

Las elecciones sindicales y la renegociación del Convenio Nacional de Enseñanza

Las elecciones sindicales y la renegociación del Convenio Nacional de Enseñanza son los dos temas que acaparan en estos momentos la atención del sector. Ambos están evidentemente estrechamente ligados: las elecciones deben hacerse (se está haciendo) bajo la perspectiva del convenio, y éste debe negociarse por una comisión mixta de Centrales sindicales y delegados surgidos de las presentes elecciones. Esta es, desde luego, la posición de la Federación de Enseñanza de CC.OO.

A través de las elecciones, el sector se va a dotar de representantes válidos y unitarios, capaces de vertebrar sindicalmente a los trabajadores desde los centros hacia fuera. Los delegados elegidos no deben serlo desde la perspectiva exclusiva de la vida sindical interna del centro, sino con el objetivo además de coordinar a todos los trabajadores de la enseñanza a través de las asambleas de delegados zonales, locales provinciales y estatal. Dichas asambleas y no otras, deben ser el instrumento unitario que nos permita, en la presente lucha por el convenio, tomar decisiones de movilización que partan de la realidad misma de los centros, y de las discusiones y decisiones que en ellos tomen los trabajadores.

Si nos limitamos a elegir delegados circunscritos al centro, lo que haríamos sería favorecer el corporativismo del centro, e incluso el amarillismo, en la medida que muchos de los delegados, al no estar encuadrados en centrales de clase, serían fácilmente manejables por sus empresarios, al margen de su honradez y buena voluntad. Asimismo, cortaríamos un vehículo claro, democrático y unitario de vincular tanto al sector con los centros, como a éstos con el sector, vinculación que las centrales venimos asegurando hoy, pero evidentemente de una forma parcial.

Por estas razones, nuestra Federación rechaza, tanto la postura de los compañeros (FETE, UGT) que ven a los delegados solo para funciones de centro y que, por lo tanto, enfocan la negociación del convenio como labor exclusiva de las Centrales Sindicales, como aquellas otras que plantean que los delegados para la negociación se elijan al margen de los delegados de centro (CSUT, USO, CNT). Ambas posiciones, además de no entender la importancia unitaria y democrática de los delegados, no comprenden tampoco que la transformación democrática de la enseñanza pasa por profundas movilizaciones del conjunto de los trabajadores y no solo de vanguardias más o menos amplias. Hay que lograr que en los centros se discutan los problemas de la gestión democrática, del control de las subvenciones a la escuela pública, etc, y los delegados son una pieza clave para lograrlo, a condición de no quedarse encerrados entre las cuatro paredes del centro. Solo si logramos que los compañeros asuman dichas cuestiones, podremos conquistarlas, no sólo sobre el papel, sino incluso en la realidad; si no, puede pasar lo que ha pasado con el consejo asesor, que no funciona en casi ningún centro, a pesar de que todos nosotros el año pasado tratamos de impulsar su funcionamiento.

Los puntos de la Plataforma del Convenio

La perspectiva que tiene nuestra Federación, coincidiendo en esto con el resto de las centrales de clase, es la renegociación global de todo el articulado del convenio y no solo de las tablas salariales, como plantean los empresarios. Las razones que damos son evidentes,

un convenio es algo global; si una de sus partes varía, es lógico y justo que las demás también lo hagan y, si además añadimos que el convenio en vigor fue firmado a espaldas de los trabajadores por cúpula del fenecido sindicato vertical, la cosa está clara. Hay que renegociar globalmente todo el convenio, para lo cual no hay más inconvenientes que los que los empresarios quieran poner.

..... Hasta la fecha,..... de trabajo, a quien se presentó el oportuno documento legal de solicitud de revisión hace ya casi un mes, ni la Confederación Nacional de Centros de Enseñanza (la principal patronal del sector) con quien las centrales mantuvimos una entrevista para plantearle el problema, han dado señales de vida. Todo parece indicar que, en lo que respecta a la Dirección General, se quiere lavar las manos y mantenerse al margen, y, en lo que respecta a la Patronal, no acepta negociar el convenio. De aquí que la primera batalla a librar va a ser sentar a la patronal a negociar.

Los objetivos de la presente lucha, como hemos dicho, no deben ser sólo salariales, otros puntos tales como reorganización de la jornada de trabajo (disminución de las horas lectivas), derechos sindicales en la empresa, gestión democrática y control de las subvenciones, etc, deben centrar nuestras miras reivindicativas. Si la revisión del convenio en lo salarial es evidente que los empresarios la van a basar en lo establecido en el pacto de la Moncloa, es lógico que nosotros basemos también nuestras reivindicaciones sociales y cualitativas en lo que en dicho pacto se dice sobre la necesidad de democratizar la Enseñanza y homogeneización entre la enseñanza privada y estatal, y mejora de la calidad de la enseñanza.

Otro de los objetivos de la renegociación del Convenio es atender las justas reivindicaciones de ciertos subsectores de la privada, hasta ahora totalmente marginados, y con salarios excesivamente bajos. Nos referimos al personal No Docente en general y a los subsectores de enseñanza no regladas (Enseñanzas especializadas y Centros de Idiomas) y Autoescuelas. Asimismo creemos que el anexo del convenio referido a Enseñanza Universitaria debe ser revisado, cuestionándose incluso su existencia separada del cuerpo general del convenio.